

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE COMERCIAL
CHIBULEO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION

En el local de la Compañía situado en la comunidad de Chibuleo San Francisco, Provincia de Tungurahua los 10 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 19h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **COMERCIAL CHIBULEO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION** Preside la sesión en calidad de Presidente José Francisco Gualo Andagana y actúa como secretario Ángel Serafín Maliza. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: Rosa Elena Maliza, Angel Serafín Maliza, José Francisco Gualo y José Santos Maliza, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Revisión y aprobación del informe económico correspondiente al periodo 2016

Toma la palabra el presidente de la junta, quien informa a los presentes que dando cumplimiento a las obligaciones societarias, y como una mera formalidad se ha convocado a la presente junta con el fin de tratar el único punto.

COMERCIAL CHIBULEO COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION en el periodo 2016 no ha tenido ningún movimiento económico, que incluso a la presente fecha el capital suscrito y pagado ya no existe, tal como lo corrobora el informe de gerencia y las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Interna SRI.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19H30.



José Francisco Gualo Andagana
Presidente



Ángel Matiza
Secretario - Liquidador